



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Don Santos García Manzano, Alcalde Pedáneo del Ayuntamiento de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera:

Hago saber: Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera adoptado el día 30 de abril de 2015, por el que se acordó la aprobación provisional del presupuesto de la E.A.T.I.M. del Casar de Talavera para el ejercicio de 2015, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 20 de mayo de 2015, número 112, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
A) ESTADO DE INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	91.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	10,00
7	Transferencias de capital	160.963,84
	Total ingresos	252.473,84
B) ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	21.600,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios.....	51.444,43
4	Transferencias corrientes.....	1.100,00
6	Inversiones reales.....	178.329,41
	Total gastos.....	252.473,84

II.- Plantilla y relación de puestos de Trabajo de esta Entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2015

a) Funcionarios:

Escala: Administración General, Subescala Auxiliar. Categoría: Auxiliar Administrativo, Grupo C2. Nivel CD 16.- CE anual 4.370,03.- Número de plazas: Una.- Jornada a tiempo parcial 50%.- Estado: Vacante.

Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Categoría: Operario Servicios Múltiples, Grupo E. Nivel C.D. 11.- CE Anual: 3.740,03. Número de Plazas: Una.- Jornada a tiempo parcial 50%.- Estado: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera 25 de junio de 2015.-El Alcalde Pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.- 5380